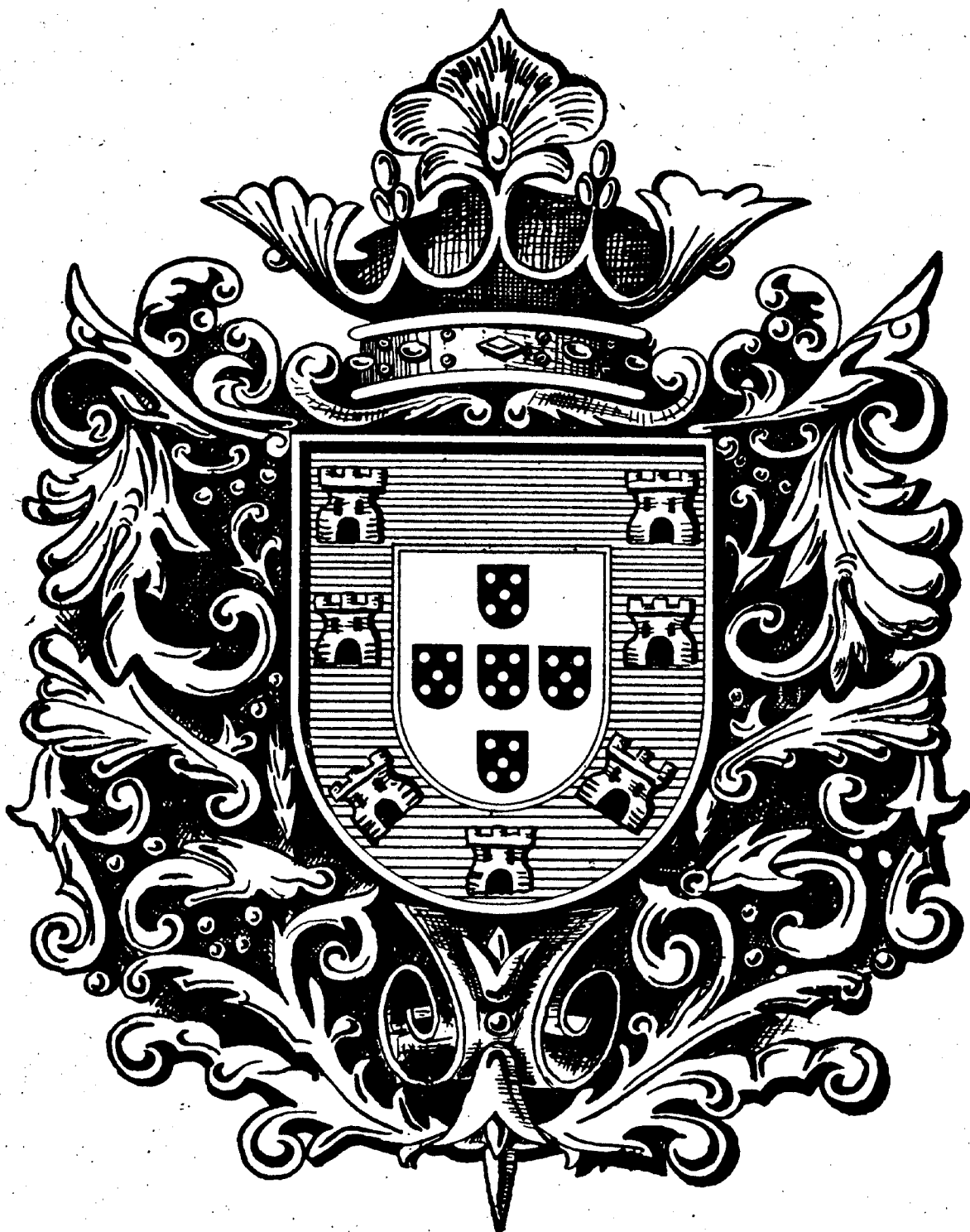


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Número 2686

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General.....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos.....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

30 de Marzo de 1978

266

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 20 de Marzo, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión, el señor Alcalde Accidental dió la bienvenida a don Enrique Ramón Maresca Sarompas, Oficial Mayor, en funciones de Secretario General por jubilación del titular, interin se provee reglamentariamente la plaza.

El señor Maresca Sarompas, se ofreció incondicionalmente a la Corporación Municipal a la que, dijo, procurará asesorar y servir con, rectitud y honestidad.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo con la siguiente salvedad: El asunto 3.º de los de Urgencia que se corresponde con el punto 56 del Acta, en concordancia con esta, debe ser redactado en el sentido de que se adjudica a don Manuel Fernández Gutiérrez, la vivienda municipal de la Avda. de José Santos, piso 3.º, letra B) y a cambio dicho señor debe poner a disposición de este Ayuntamiento, la que en régimen de acceso diferido a la propiedad, le fué adjudicada en Los Rosales, Bloque 30, piso bajo D).

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de la siguiente:

Real Decreto 451/1978 de 10-3-78 (B. O. E. de 15-3-78) por el que se nombra Subdelegado del Gobierno en Ceuta a don Ramón M.ª Ferrer Peña.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Segunda

Autorizar en principio a tres ocupantes de viviendas sitas en la Bda. Príncipe Alfonso, enclavadas en terreno de propiedad municipal, para llevar a cabo obras menores y de mejora en las mismas, sin que ello presuponga el otorgamiento de la licencia de obras que se concederá o no, a la vista de la resolución de la Autoridad militar.

Conceder licencia a Ahmed Ahmed Abdselam, con determinados condicionamientos, para reconstruir de madera y cubierta de fibrocemento, la vivienda que habita en Agrupación Este 354.

Id. id. a Auicha Buhadi Hamadi, para reponer cubierta de chapas la vivienda que habita en Agrupación Fuerte 108.

Autorizar en principio a Mohamed Mohamed Trebak, con determinados condicionamientos, para reconstruir las paredes de madera y techar el patio de la vivienda que ocupa en Agrupación Este 195.

Conceder licencia a Ali Mehdi Hicho para reconstruir muro de contención y cubierta de chapas de zinc en la vivienda que habita en Agrupación Este 176.

Id. id. a don Luis Márquez Carrasco para instalar dos escaparates-entrada en el establecimiento sito en Beatriz de Silva núm. 7.

Dejar sobre la Mesa para informe de la Comisión Segunda, presupuesto para obras de terminación del Colegio Nacional «Erquicia», en Loma Margarita.

Quedar enterada y que se someta al Ilustre Pleno, propuesta de pequeña modificación del proyecto «Gran Vía» y «Aparcamiento Subterráneo».

Comisión Tercera

Conceder a doña M.ª Castillo Martín, viuda del

Vigilante Nocturno don José Muñoz Rabaneda, con carácter excepcional y graciable, pensión de 3.000 pesetas mensuales.

Satisfacer al Obrero contratado don Manuel Melgar Márquez 5.000 pesetas, importe de las horas extraordinarias devengadas durante el mes de Febrero, en trabajos de entretenimiento y conservación del alumbrado público de la ciudad.

Comisión Cuarta

Conceder subvención de 30.000 pesetas al Sanatorio de Santa Rosalía y Beato Juan Grande, de Jerez de la Frontera.

Id. id. de 85.000 pesetas a la Cofradía de Caballeros de Sta. María de Africa.

Id. id. de 150.000 pesetas a la Comunidad de Hijas de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús.

Id. id. de 25.000 pesetas a cada uno de los Grupos Escolares «Villajovita» y «Convoy de la Victoria».

Aprobar propuesta de la Comisión, de concesión de subvenciones en la cuantía que en la misma figura, a las Entidades. Agrupaciones y Asociaciones asimismo figuradas.

Abonar a don Helmut Siesser 70.000 pesetas importe de la compra de cuatro cuadros para la Pinacoteca Municipal.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Sexta

Conceder licencia a Abdelmalek Hamed para apertura al público de un almacén para venta de Tejidos y Confecciones al por mayor, con prohibición absoluta de vender saldos de ropa usada, en Avenida de Africa núm. 15.

Id. id. a Hamed Lahsen Mohamed id. id. un establecimiento para la venta de retales, con la misma prohibición, en Agrupación Este 402.

Id. id. a don José Fernández Royuela, subordinada a la obtención del preceptivo permiso gubernativo, para reapertura de Bar-Cafetería en el Jardín de San Sebastián durante la temporada estival.

Id. id. a don Tahilram Hardasmal Mirchandani para su nombre el establecimiento de Bazar sito en Falange Española, 39, adquirido en traspaso a doña María Villatoro Iglesias.

Pasar a la O. T. O. para informe, solicitud del señor Presidente del Club Náutico CAS, de licencia para instalar mesas y sillas y una caseta de aluminio en el jardín de la entrada a dicho Club.

Desestimar solicitud de doña Angeles Trejo

Delgado, de licencia para instalar un kiosco para venta de refrescos y bocadillos, en la calle General Franco, frente a la Residencia Atlante.

Subordinar a la resolución de la Jefatura Provincial de O. P. el otorgamiento o no de la licencia municipal a don Gabriel García Ruiz, para ampliar y mejorar kiosco dedicado a churrería en la calle Copitán Claudio Vázquez.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, de concesión de permisos para instalación de kioscos en la vía pública para la venta de helados durante la temporada de verano, con la ineludible obligación de mantener en todo momento en perfecto estado de limpieza, el kiosco y sus entornos.

Abonar a don Francisco Prieto Navas 106.858 pesetas por instalación de baranda protectora de peatones en la calle Independencia.

Autorizar la transmisión de la licencia municipal de S. P. correspondiente al motocarro CE-9637, de don Pedro Arrebola Bolaño a Hassan Ali Brahim Susi.

Id. las siguientes sustituciones de vehículos de S. P. por mejora de material:

Homtar Mohamed Lahsen, motocarro CE-1346-A, por el CE-9350-A.

Hamed Lahsen Mohamed, id. CE-9172 por el CE-11.674.

José Rodríguez Agüera, Auto - Taxi CE-11.278 por el CE-8960-A.

Comisión Séptima

Reconsiderar acuerdo de 6-3-78 y aprobar propuesta de reestructuración en 6 Distritos, del servicio de Asistencia Social.

Ampliar en 2.000 pesetas, el socorro de 7.000, concedido a don Juan Santiago Martín, para gastos de sepelio de un hijo.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Que previa tramitación urgente, se someta al Ayuntamiento Pleno, expediente para adjudicación directa de los trabajos de explanación de los terrenos en que se emplazará el Real de la Feria.

Aprobar las Bases que regirán en el concurso de Carteles para adjudicar el anunciador de las Fiestas Patronales del año en curso.

Concejalía delegada de Jardines

Aprobar gasto de 140.000 pesetas, para compra de plantas.

Ofi
Díaz Fr
proyect
informe
utilizar
rada de

Ap
para re

Qu
del exp
judicar
terreno
ces.

Qu
las obr
ción en
la Igles

Qu
timació
casó, d
Franco
instala
Datos.

Ap
104,839
gón, co
constru
ventud,

Ab
pesetas
teriores
trucció
lla Rea

Id.
38.895
ción de
bros d
F. C.,
Obras,

Qu
calde d

Concejalía Delegada de Playas

Oficiar al Ayudante de Ingeniero don Alberto Díaz Fraga, que tiene a su cargo la ejecución de los proyectos de Playas Artificiales, para que remita informe escrito en orden a saber si se podrá o no utilizar algunas de las Playas en la próxima temporada de baños.

Concejalía Delegada de Limpieza

Aprobar propuesta de reposición de recipientes para recogida de basuras.

Secretaría

Quedar enterada y que prosiga la tramitación del expediente, del resultado de la subasta para adjudicar las obras de construcción de una valla en terreno anexo al Colegio de las RR.MM. Adoratrices.

Quedar enterada de la adjudicación directa de las obras de construcción de una tapia de separación entre el Hogar de Nuestra Señora de Africa y la Iglesia de Santa Teresa.

Arquitecto

Que por la O. T. O. se haga anteproyecto y estimación del gasto para obras de habilitación, en su caso, del edificio municipal sito en la calle General Franco, antigua Clínica de Urgencia, para posible instalación en el mismo del Centro de Proceso de Datos.

Aprobar certificación única por importe de 104,839,41 pesetas en favor de don José Pérez Aragón, correspondiente a obras adicionales a las de construcción de un local para clase social de la juventud, en la Bda. Príncipe Alfonso.

Abonar a don Maximino Sanmartín Diz, 55.839 pesetas, por trabajos de construcción de muros interiores de piedra y llenado de cerchas, para construcción de nuevas galerías, en las antiguas Murallas Reales.

Id. a don Daniel Rejano Rizzo, 57.810, 47.582 y 38.895 pesetas, por trabajos varios de desobstrucción de cañerías, demolición y retirada de escombros de un barracón en la antigua estación del F. C., portes y materiales para la Brigada de Obras, etc.

Oficios

Quedar enterada de atenta carta del señor Alcalde de San Andrés del Rabanedo (León), agrade-

ciendo atenciones durante los días de visita a esta ciudad con motivo de la Asamblea de la Asociación de Alcaldes de España celebrada en Benalmádena.

Id. id. de atento escrito del señor Presidente de la Asociación Profesional de Auto-Taxis, dando las gracias por la autorización otorgada para hacer uso del Escudo de la Ciudad.

Id. id. id. de la Presidente de la Asociación de Amas de Casa, agradeciendo la ampliación del servicio de autobuses hasta el cruce de Andrade.

Que, en relación con lo anterior se interese de la Jefatura de Obras Públicas autorización para construir urinarios públicos en la terminal.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.859.234 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Conceder al Club Atlético de Ceuta, ayuda económica, especial y extraordinaria de 300.000 ptas.

Que se adquiriera el material de reposición preciso con destino al alumbrado público de la Barriada Príncipe Alfonso.

Que el señor Secretario estudie e informe el expediente promovido por solicitud de concesión de una gratificación. por el personal de la Policía Municipal que presta sus servicios con la grúa destinada a la recogida de vehículos en la vía pública.

Que se agilicen todos los expedientes de expropiación de barracas en los Patios Centenero, Páramo, de la Bisagra, etc.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Valriberas Trujillo, se acordó que por la O. T. O. se active el proyecto de habilitación del local destinado a Pinacoteca Municipal.

A ruego del mismo señor Valriberas Trujillo, se acordó que se revise el contrato de adjudicación de suministro y conservación de papeleras instaladas en la vía pública.

El señor Muñoz Rodríguez, solicitó que se oficie a la Jefatura de la Policía Municipal, para que adopte medidas en orden a que no aparquen vehículos ajenos, en la reserva para los miembros de la Corporación frente al Ayuntamiento.

El ruego fué tomado en consideración.

El señor Fort Bollit, se interesó porque se habi-

liten terrenos en la Barriada de Los Rosales, para esparcimiento de los niños, acordándose hacer gestiones cerca de la Empresa Constructora para que retire las grúas allí situadas, que impiden la ejecución de los necesarios trabajos.

A ruegos del señor Durán Valencia, se acordó reiterar de la O. T. O. el cumplimiento de los siguientes acuerdos:

Vallado de los solares por la propiedad o por el Ayuntamiento con cargo a aquéllas, con carácter de suma urgencia y desaparición del enclave situado en la calle Teniente Olmo delante del Centro Cultural Municipal.

A ruego del mismo señor Durán Valencia, se acordó que o se tapie la brecha o se haga la escalera en el muro del Hogar Nuestra Señora de Africa.

A ruego del propio señor Durán Valencia, se acordó que por la Comisión Octava, se provea el que coloquen los puntos de luz necesarios en los alrededores de las bóvedas en las Murallas Reales del Angulo.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, a 22 de Marzo de 1978.

El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

267

Subasta

Se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de local para caseta-transformador en el Campo Municipal de Deportes «Alfonso Murube», de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 625.943,00 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses—Plazo de garantía: doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12,00 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12,00 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en tim-

bres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 12.520,00 ptas. reintegrada con 250 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la partida 2,1105 del Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don....., mayor de edad, vecino de.... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)
(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, a 22 de marzo de 1978.

El Alcalde acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez.

268

Subasta

Se anuncia subasta para contratar las obras de demolición y nueva construcción de cubierta y otras, en el edificio de propiedad municipal, sito en la Barriada de Villa Jovita, Grupo Escolar, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 883.936,00 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses—Plazo de garantía: doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12,00 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12,00 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutua Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 17.680,00 ptas. reintegrada con 360 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutua Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la partida 2,1105 del Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se comprometo a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, a 22 de marzo de 1978.

El Alcalde acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez.

209

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Esteban Díaz Gómez, hijo de Diego y de Carmen, natural y vecino de Huelva, soltero, administrativo, de 24 años de edad, estatura un metro setecientos cincuenta milímetros, cabello moreno, ojos pardos, cejas al pelo, barba poblada, nariz y boca normal, piel blanca, siendo su último domicilio conocido en la Plaza de Huelva, calle Antonio Rengel núm. 5, condenado en la Causa núm. 10/77, por el delito de «Evasión de presos» y en la que se encontraba en situación de Libertad Provisional.

Comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta don Santiago López Vergel, que tiene su despacho oficial, en dicha Plaza, Edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

270

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial Accidental el Ilmo. señor don Miguel José Martínez Montaña:

CERTIFICO: Que en acta levantada por la Inspección de Trabajo, a la Empresa Miguel Rodrigo Ibiza, acta núm 73/78, de fecha 14 de marzo, se

comprobaron las infracciones siguientes:— 1.— Al artículo 54 de O. M. de 28-12-66, al no haber presentado en el I. N. P. para su sellado las liquidaciones de la Seguridad Social del mes de diciembre de 1977, aún en el caso de no haberse abonado en su plazo.— 2.— A los arts. 17 y 68 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto refundido de 30-5-74, en su relación con los arts. 46 y 25 de la O. M. de 28-12-66, al no haber ingresado dentro del plazo establecido las cuotas del mes anteriormente citado, que consta en requerimiento de esta misma fecha y por los dos productores de su plantilla. En el momento de la visita el centro de trabajo se encuentra cerrado, y proponiendo a tenor de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley General ya citada, en su relación con el art. 6 del Reglamento de Faltas y Sanciones, la imposición de una sanción de SIETE MIL DOS PESETAS (7.002)

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial Accidental de Trabajo en Ceuta a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo Acctal.
Miguel José Martínez Montaña.

271

Administración Institucional de Servicios Socio - Profesionales Ceuta

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce y treinta horas del día 17 de marzo de 1978, han sido presentados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación Provincial de Fabricantes de Pan, de Ceuta» cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el Territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de todos los empresarios cuya actividad económica esté encuadrada en el sector de Panadería, para la gestión y

defensa de sus intereses profesionales, siendo los firmantes del Acta de Constitución: don Antonio Ruiz González con DNI 45.013.027, don Francisco Ocaña Ruiz DNI 45.010.775, don Juan García Chicon DNI 45.013.980 y don Bernabé Ríos Trujillo DNI 45.017.843.

Ceuta, a 17 de marzo de 1978.

El Encargado,

Fdo: José Luis Morales Montero.

272

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 128 de 1978, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Omar Baghdadi, para que el próximo día 18 de abril a las 11,40 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

273

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 267 de 1977 sobre lesiones y daños, ha acordado notificar a Andrés Tosao Villanueva, de 27 años, soltero, marroquino, natural de Zaragoza, hijo de José y de Emilia, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mustafa Abdeslam Mohamed como autor de dos faltas, una de lesiones y otra de daños ya definidas, a la pena de cinco días de arresto menor por cada una y al pago de las costas; debiendo absolver y absolviendo libremente al denunciado Bachir Mehdi Tairb, por su no intervención en el hecho de autos. Debiendo

indemnizar al condenado a José Bueno Díaz en la suma de mil quinientas sesenta pesetas en que aparecen tasados los daños del vehículo de su propiedad, CE 2716-A.— Notifíquese esta sentencia a Andrés Tosao Villanueva, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia, fué publicada en su fecha. Ceuta, a 18 de Marzo de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

274

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 41 de 1978 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Boutmazoyght Bouazza, la sentencia dictada con fecha doce de marzo actual y que contiene el fallo de tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Boutz-mazzought Bouazza, como autor de una falta de imprudencia con resultados de daños a la pena de multa de mil pesetas y pago de costas.—Y a que indemnice a Gabriel Blanco Caravaca en la suma de cinco mil cuatrocientas pesetas, importe de los daños causados al coche CE-4993-A de su propiedad.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, a 12 de Marzo de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

275

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 957 de 1978, sobre imprudencia, contra Abdeslam Ben Mohamed Greich, nacido en Ceuta en el 1946, hijo de Mohamed y Mina, soltero, funcionario, conductor propietario del vehículo matrícula Marruecos 352/57 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan

a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello esta interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de marzo de 1978.

El Juez de Distrito,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo

276

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 957 de 1977, sobre imprudencia, contra Abdeslam Mohamed-reich, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a once mil ochocientos noventa y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 21 de marzo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

277

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 973 de 1977, sobre imprudencia, contra Mohamed Guenssy, nacido en Oualad Bouaziz, de 59 años, hijo de Mohamed y Mahata, conductor, propietario del vehículo 2998-SG-06, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 21 de marzo de 1978.

El Juez de Distrito,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

278

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 973 de 1977 sobre imprudencia, contra Mohamed Guenny, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas Judiciales que respectivamente ascienden a nueve mil seiscientos cuarenta y seis y trescientas setenta ptas., apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 21 de marzo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

279

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1050 de 1977, sobre imprudencia, contra Mohamed Mehni, nacido en Souk Tlika du Gharb, 1953, obrero, conductor del vehículo 7375-KA-32, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de marzo de 1978.

El Juez de Distrito,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

280

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1050 de 1977, sobre imprudencia, contra Mohamed Mehni, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ocho mil novecientos treinta y

trescientas setenta ptas., apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta a 21 de Marzo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

281

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1068 de 1977, sobre imprudencia, contra Oudyi Abdellah, nacido en Zoco Arbaa—Marruecos—en el 1954, hijo de Oudyi y Keltud, soltero, Agente de Fábrica, conductor del vehículo 4299-S1-31, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de marzo de 1978.

El Juez de Distrito,
Ramón Ruiz Jiménez.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

282

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas número 1068 de 1977 sobre imprudencia, contra Oudyi Abdellah, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente asciende a once mil seiscientos setenta y trescientas setenta pesetas y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de premio.

Ceuta, a 21 de marzo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

283

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1060 de 1977 sobre escándalo, contra Jaouad Absou el Alami, nacido el 21.4.59, en Rabat, hijo de Mohamed y Khandiya, soltero, estudiante, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de marzo de 1978.

El Juez de Distrito,
Ramón Ruiz Jiménez.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

284

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1060 de 1977, sobre escándalo, contra Joayad Abou el Alami, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos treinta y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 21 de marzo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

285

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas núm. 929 de 1977 sobre imprudencia con daños y lesiones ha acordado notificar a Brun Robert Louis, la sentencia dictada con fecha diecisiete del actual y que contiene el fallo del tenor

literal siguiente: Que debo condenar y condeno a José Rodríguez Pérez, como autor de una falta de imprudencia con resultado de lesiones a la pena de mil pesetas, represión privada y pago de costas.— Asimismo se condena a que indemnice a Buyema Abdelkader en la suma de cinco mil quinienta pesetas por los perjuicio que ha tenido con motivo de las lesiones sufridas de las que dos mil doscientas se hará efectos con cargo al certificado del Seguro Obligatorio del coche CE-4829-A.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— R. Ruiz.— Rubricados.

Ceuta 21 de Marzo de 1978.

Es copia para notificar: El Secretario,
Enrique Ugedo.

286

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

E D I C T O

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por la Empresa Nacional de Electricidad S. A., en su nombre y representación don Fernando Lozano Cuervo, Consejero Delegado de la misma, denominada «ENDESA», autorización para llevar a cabo la instalación en esta localidad de una Central Diesel de dos grupos de 5.760 KW. cada uno, sita en el Muelle Cañonero Dato, edificio «Nave de Motores Diesel».

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 29 de Marzo de 1978.

Alfonso Sotelo Azorín.

287

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

En virtud de la Providencia dictada por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo de esta ciudad en los autos números 171/77 instruidos a instancia de Ali Taieb Budah contra Norberto Ycardo Ballesteros sobre «Cantidad», se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresaran, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día diez de abril de 1978 y horas de las once en los estados de esta Magistratura de Trabajo sita en calle Falange Española número 63.

Bienes que salen a subasta

Una cafetera automática marca «Pavoni» de dos brazos número 70, en buen estado de uso.

Condiciones para la subasta

1.º—Se celebrará una sola subasta con dos lici-

taciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50% de la tasación y deposita en el acto el 28% del importe de la adjudicación.

2.º—Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50% de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20% del importe de la adjudicación. El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar personas que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el bar denominado Carromato «Rosso e Blue» sito en los jardines de La Argentina sin número de esta Ciudad, donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado extiendo el presente en Ceuta a veinticinco de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,

Fdo: Eduardo Mayorga Casares.

Vº. Bº.

El Magistrado de Trabajo

Suplente número uno,

Fdo: José Fernández Verdú.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



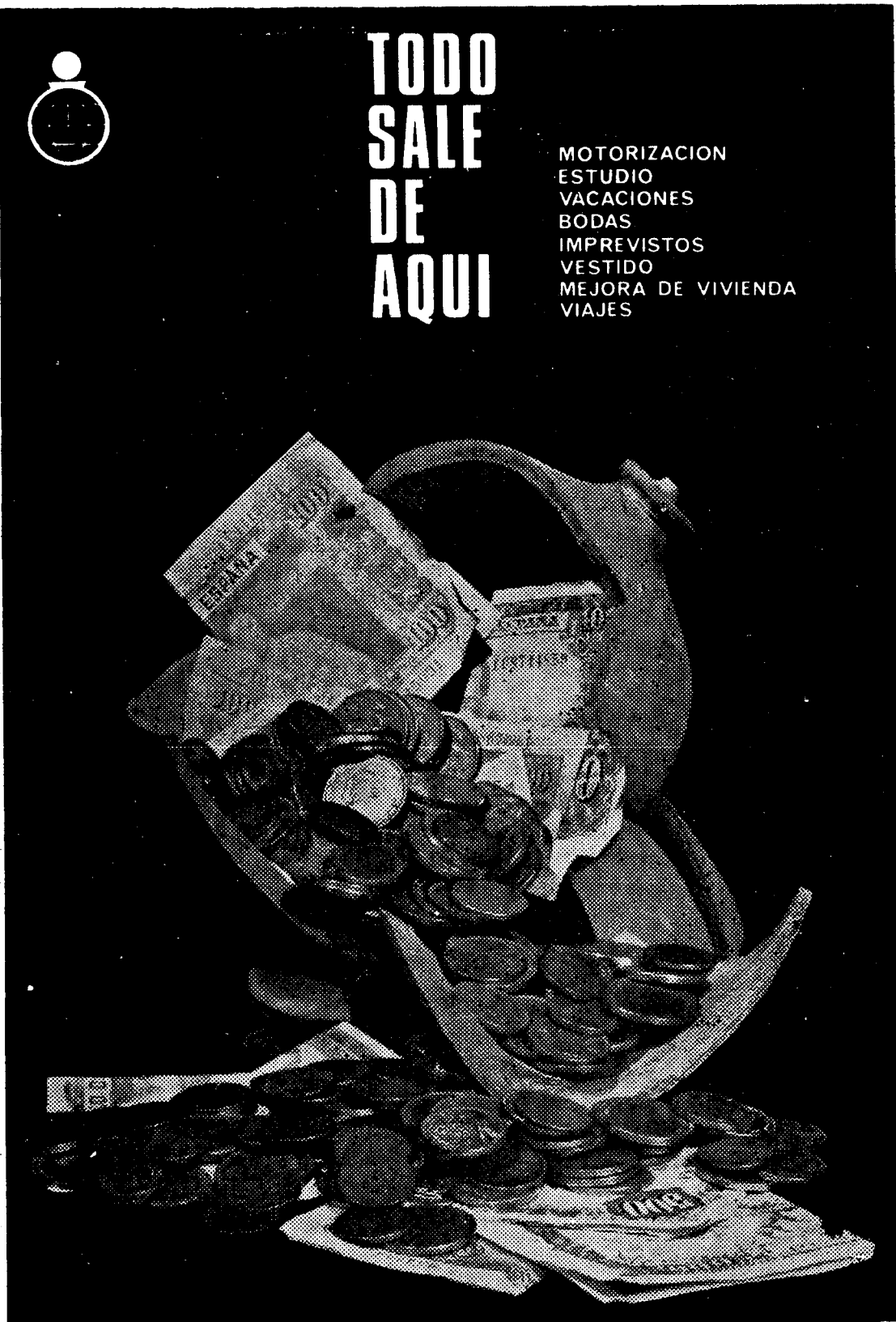
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

B

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

1977

Ai
Dire
PAI